

El gobierno niega derechos y libertades fundamentales al amparar sus proyecciones

Videos antiabortistas en las escuelas

Las Administraciones educativas son responsables, en última instancia, de los materiales didácticos que se utilicen en los centros de enseñanza; el Concordato no cede este derecho a la Conferencia Episcopal

La Federación de Enseñanza de CC.OO. iniciará trámites legales para denunciar las proyecciones de vídeos antiabortistas en las escuelas y, en particular, la actitud permisiva del Gobierno, en la medida en que se contravienen claramente dos preceptos fundamentales de nuestra normativa, en particular, los artículos 1 y 4 de la LOGSE, sobre fines del Sistema Educativo y responsabilidad de las Administraciones competentes en la definición del currículo.

En el primer caso, porque se obvia que el sistema educativo debe lograr *“La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.”* Y en el segundo caso, porque se ignora que *“Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos o modalidades del sistema educativo...”*

Para CC.OO., es evidente que la proyección de un vídeo en contra del derecho al aborto, regulado por ley para determinados supuestos, es un modo de atentar contra los derechos y libertades fundamentales del ciudadano en un momento crítico como es el de su propia formación. Ningún derecho adquirido por Acuerdo político con la Santa Sede puede ignorar este principio educativo y constitucional.

Por otro lado, es inadmisibile que el Ejecutivo eluda su responsabilidad respecto a los contenidos educativos en aras a ese mismo acuerdo que contraviene lo expresado en la LOGSE sobre competencias de las Administraciones al capacitar a la Jerarquía eclesiástica para concretar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa. Existe, por lo tanto, una contradicción importante entre el Concordato y la LOGSE que debería ser resuelta, denunciando el documento del año 79 y acomodándolo a la legislación vigente.

Desde CC.OO. consideramos, además, de extrema gravedad que el Gobierno acepte que se vaya en contra de las propias leyes del Estado (en este caso, el Código Penal en lo referente al derecho al aborto). Y lo que es aún más terrible se dé el visto bueno a la manipulación de los escolares al someterles a proyecciones que contienen mensajes e imágenes que hieren su sensibilidad y deforman la percepción de la realidad.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO., saliendo al paso de unos métodos y unas actitudes antidemocráticas y preconstitucionales, está dispuesta a llevar el asunto a los tribunales y hace un llamamiento a las fuerzas progresistas de la Comunidad Educativa a aunar sus esfuerzos para evitar que el nepotismo haga de su capa un sayo, en este caso con el derecho a la Educación y el respeto a nuestros chavales.